

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expte. CD N° 093/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Matías DALLA COSTA** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral e Ingeniería Civil, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de los Directores de los Departamentos Ingeniería Civil y Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Matías DALLA COSTA**, DNI N° 28.017.090, LU N° 10-22118, las siguientes asignaturas, correspondientes a la especialidad Ingeniería Civil:

Primer Nivel: INGENIERÍA Y SOCIEDAD - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Tercer Nivel: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ACÚSTICAS

Cuarto Nivel: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO (Int.) - INGENIERIA LEGAL – INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS

Quinto Nivel: ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE OBRAS

Electivas: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO II.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas de la especialidad Ingeniería Civil:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Segundo Nivel: PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA.

Electivas: ÉTICA PROFESIONAL

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 247

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

